



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1304/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 24229/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, Dr. Marcelo Bartumeu Romero, solicita la continuidad del interinato de la Dra. Flavia Ornella Brocco en el cargo de escribiente y del interinato del agente Facundo Erratchu Becerra en el cargo de escribiente, ambos con cambio en la condición.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien, mediante Dictamen RRL/OD N° 383/2016, informó que la agente Flavia Ornella Brocco se encuentra designada en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Ignacio Agustín Echeverría, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Resolución de Presidencia N° 940/16.

Que el Sr. Magistrado solicita la continuidad de su interinato en el cargo de Escribiente para desempeñarse en la Secretaría Penal Juvenil del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11. Implica cambio en la condición.

Que el agente Facundo Erratchu Becerra actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la Secretaría Penal Juvenil del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Francisco Atucha, conforme Resolución de Presidencia N° 308/16.

Que el Sr. Magistrado solicita la continuidad del interinato del agente Erratchu Becerra en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11. Implica cambio en la condición.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la continuidad de los interinatos propuestos no tienen impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Flavia Ornella Brocco, Legajo N° 5809, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente, en la Secretaría Penal Juvenil del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Francisco Atucha en un cargo de superior jerarquía.

Art. 2°: Establecer que el agente Facundo Erratchu Becerra, Legajo N° 5271, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Ignacio Agustín Echeverría, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1304/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires